

Corte Suprema de Justicia de la Nación

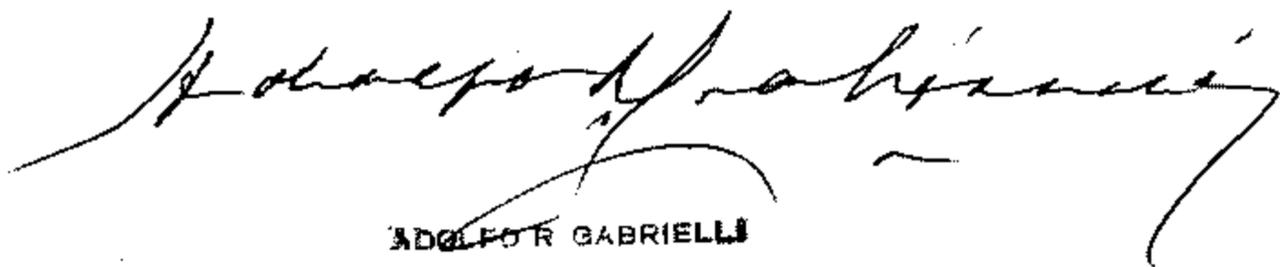
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones, por /
las cuales la Asociación Mutual de Empleados del Poder /
Judicial de la Nación, solicita autorización para la cir-
culación y venta entre el personal del Poder Judicial,
de la rifa organizada por el Club Roberto Iglesias de /
Lisiados (C.R.I.D.E.L.), y no considerándose conveniente
hacer lugar a lo solicitado durante el horario de labor
de los tribunales,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a lo solicitado por la /
Asociación Mutual de Empleados del Poder Judicial de la
Nación, respecto de la circulación y venta de la rifa,
organizada por C.R.I.D.E.L.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO GABRIELLI

b.m

